

Resolución Suprema Nº 001-2017-RE

Lima, 09 de enero de 2017

VISTA:

La Resolución Suprema N.º 079-2015-RE, de 30 de abril de 2015, que nombró al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Augusto Eduardo Thornberry Naggy, Cónsul General del Perú en Hartford, Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N.º 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Augusto Eduardo Thornberry Naggy, como Cónsul General del Perú en Hartford, Estados Unidos de América, con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2016.

Artículo 2.- Trasladar al referido funcionario diplomático a la Cancillería con eficacia anticipada al 31 de diciembre de 2016.

Artículo 3.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes.

Artículo 4.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 5.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República



RICARDO LUNA MENDOZA
Ministro de Relaciones Exteriores

